



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LUXURY RENT A CAR S.A. "LUXURYPAR"**

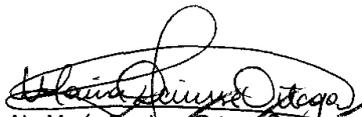
Se comunica al público que la compañía LUXURY RENT A CAR S.A. "LUXURYPAR", aumentó su capital suscrito por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Paléstina, el 20 de abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-G-12**

0004578 el 16 AGO 2012

El capital suscrito actual es **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **UN MIL SEISCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además reformó el artículo relacionado con el objeto: "ARTÍCULO PRIMERO... OBJETO.- La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los órganos competentes en esta materia, para cumplir con su objetivo social, la compañía podría suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social."

ORL  
Fernanda

Guayaquil, 16 AGO 2012

  
Ab. María Denisse Ortega Saavedra

INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

